



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00358494--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. Agostina MORELLO presentó su renuncia al Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente en la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente de esta Facultad.; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1231/2024 se aprobó el contrato de la Ing. Agostina MORELLO;

Que corresponde aceptar la renuncia y, consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Agustina MORELLO (D.N.I. 1.625.873), y rescindir el Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, a partir del 1º de Julio del 2024.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones a la Maestría en Ciencias de la Ingeniería - Mención Ambiente.

Eah/NB/Mbl